



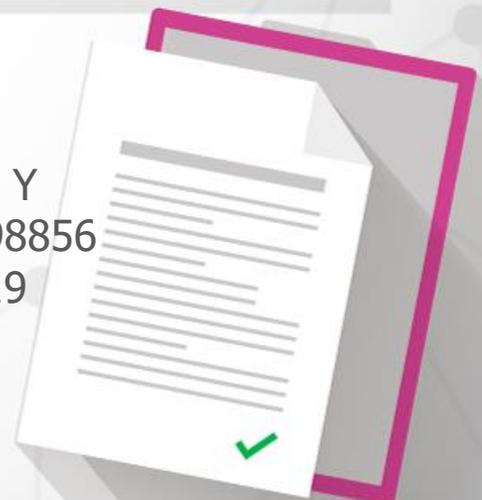
# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2019, NÚMERO 98856  
MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019





Estadística del día 3 de septiembre de 2019	
Acta de la Sesión Anterior	1
Acta de la Junta Previa	1
Mesa Directiva	3
Junta de Coordinación Política	1
Comunicación de Ciudadanas Legisladoras y Ciudadanos Legisladores	23
Poder Ejecutivo Federal	10
Banco de México	1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1
Congreso de los Estados	9
Comisión Permanente	1
Respuestas a Acuerdos Promovidos por Legisladores	1
Cámara de Diputados	23
Iniciativas de Ciudadanos Legisladores	14
Dictámenes de primera lectura	2
Proposiciones de Ciudadanos Legisladores	5
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>195</b>
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>86</b>



**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**LXIV Legislatura**  
**Martes, 3 de septiembre de 2019**

## **I. ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2019**

<b>Trámite</b>	En votación económica se aprueba el acta de la sesión del martes 30 de abril de 2019.
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------

## **II. ACTA DE LA JUNTA PREVIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2019**

<b>Trámite</b>	En votación económica se aprueba el acta de la Junta Previa del 31 de agosto del 2019.
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------

## **III. MESA DIRECTIVA**

**1.** La Asamblea guarda un minuto de silencio en memoria de Rodolfo Tuirán.

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------

**2.** Para referirse a los pendientes a atender durante el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores.

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------

**3.** Por el que se designan cuatro secretarías dentro de la Mesa Directiva.

### **Síntesis:**

La Mesa Directiva propone incorporar cuatro secretarías más a este órgano colegiado, con el objeto de reforzar su pluralidad:

- Sen. Martha Guerrero Sánchez,
- Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros,



- Sen. Verónica Noemí Camino Farjat; y,
- Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez.

**Aprobado en votación económica**

## IV. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### 1. Acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias.

#### Síntesis:

La Junta de Coordinación Política pone a consideración del pleno los siguientes movimientos en la integración de comisiones:

1. La Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas causa alta como secretaria de la Comisión Jurisdiccional; y, alta como la integrante en las comisiones de Justicia, de Puntos Constitucionales, de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores, de América del Norte; y, de Estudios Legislativos, Primera;
2. La Sen. Imelda Castro Castro causa alta como secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, en sustitución del Sen. Salomón Jara Cruz;
3. La Sen. Cecilia Margarita Sánchez García causa baja de la Comisión de Asuntos Indígenas; y,
4. La Sen. Susana Harp Iturribarría causa alta como integrante en la Comisión de Asuntos Indígenas; y,
5. El Sen. Casimiro Méndez Ortiz causa alta como integrante en la Comisión de Economía.

**Aprobado en votación económica**

## V. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. Del Sen. Germán Martínez Cázares, con la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 22 de mayo de 2019.



**Trámite** La Asamblea queda enterada

2. Del **Sen.** Juan Manuel **Zepeda** Hernández, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, con la que **informa su reincorporación a sus actividades legislativas** a partir del lunes 8 de julio de 2019.

**Trámite** La Asamblea queda enterada

3. Del **Sen.** Ernesto **Pérez** Astorga, con la que informa su decisión de **formar parte del Grupo Parlamentario Morena**.

**Trámite** La Asamblea queda enterada

4. De la **Sen.** Antares Guadalupe **Vázquez** Alatorre, del Grupo Parlamentario **Morena**, con la que remite el **informe de su participación en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto y Día de Parlamento Abierto ParlAméricas**, celebrada en Ottawa, Canadá, del 27 al 30 de mayo de 2019.

**Trámite** La Asamblea queda enterada

5. Del **Sen.** Gustavo **Madero** Muñoz, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con la que remite el **informe de su participación en el "Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible"**, realizado en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, del 15 al 18 de julio de 2019.

**Trámite** La Asamblea queda enterada

6. De la **Sen.** Lucía **Meza** Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**.



**Trámite** La Asamblea queda enterada

7. De la **Sen.** Lilia Margarita **Valdez** Martínez, del Grupo Parlamentario **Morena**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

8. De la **Sen.** Eva Eugenia **Galaz** Caletti, del Grupo Parlamentario **Morena**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

9. De la **Sen.** Mónica **Fernández** Balboa, del Grupo Parlamentario **Morena**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

10. De la **Sen.** Susana **Harp** Iturribarría, del Grupo Parlamentario **Morena**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

11. Del **Sen.** Arturo **Bours** Griffith, del Grupo Parlamentario **Morena**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

12. De la **Sen.** Nestora **Salgado** García, del Grupo Parlamentario **Morena**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primera Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**



**Trámite** La Asamblea queda enterada

13. De la **Sen.** Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

14. De la **Sen.** Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

15. De la **Sen.** Minerva **Hernández** Ramos, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

16. Del **Sen.** Eduardo **Murat** Hinojosa, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, con la que remite su **Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

17. Del **Sen.** Rogelio Israel **Zamora** Guzmán, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**



**Trámite** La Asamblea queda enterada

18. Del **Sen. Juan Manuel Zepeda** Hernández, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

19. Del **Sen. Emilio Álvarez Icaza** Longoria, con la que remite su **Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

20. **Veintisiete**, de diversas **Comisiones de trabajo**, con los que remiten su **Informe de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

21. Del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, con la que remite **Agenda Legislativa correspondiente al Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Trámite** La Asamblea queda enterada

22. Del **Sen. Eduardo Murat** Hinojosa, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, con la que **solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido**, a partir del 3 de septiembre de 2019.

**Aprobado en votación económica**



- 23.** Oficio del Sen. Manuel Velasco Coello, con el que solicita su reincorporación a sus funciones legislativas a partir del 3 de septiembre de 2019.

<b>Trámite</b>	La Asamblea queda de enterado
----------------	-------------------------------

## **VI. PODER EJECUTIVO FEDERAL**

### **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

- 1. Oficio** con el que remite ejemplares del **Primer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

<b>Trámite</b>	Se dan por recibidos
----------------	----------------------

- 2. Oficio** con los que remite los **Informes de Labores de diversas dependencias del Ejecutivo Federal**.

<b>Trámite</b>	Se dan por recibidos
----------------	----------------------

- 3. Oficio** con el que remite **nombramiento** del **C. Bernardo Córdova** Tello, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Tailandia** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante el Reino de Camboya y la República Democrática Popular Lao.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 4. Oficio** con el que remite el **nombramiento de la C. Mabel del Pilar** Gómez Oliver, como **Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Reino de Marruecos** y, en forma concurrente sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante las Repúblicas de Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí y Senegal.



<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 5. Oficio** con el que remite el **nombramiento** en favor del **C. Hermann Aschentrupp** Toledo, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Portuguesa.**

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Europa
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

- 6. Oficio** con el que remite **informe relativo a la X Sesión y Ceremonia de traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico**, que se llevó a cabo los días 4 y 5 de julio, en la ciudad de Lima.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores
----------------	----------------------------------------------------------------------

- 7. Oficio** con el que informa la **reelección del Senador Vicente C. Sotto III**, como **Presidente del Senado de la República de Filipinas.**

<b>Trámite</b>	La Asamblea queda enterada y turna a la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

- 8. Oficio** con el que remite información sobre la **nueva integración de la Asamblea Nacional de Panamá.**

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

9. **Oficio** con el que remite el **Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México**, durante el período enero a junio de 2019.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Economía
----------------	---------------------------------------------------------

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

10. **Oficio** con el que remite **información** relativa a la evolución de las **finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de julio de 2019**. Asimismo, información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo, correspondiente al mes de julio de 2018.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	---------------------------------------------------------------------------

## VII. BANCO DE MÉXICO

1. **Oficio** con el que remite **Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre abril-junio de 2019**, así como la **ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo**, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco, en sesión del 27 de agosto de 2019.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	---------------------------------------------------------------------------



## VIII. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

1. **Oficio** con el que remite el **Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional** correspondiente al Primer Semestre.

**Trámite** La Asamblea queda enterada

## IX. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

1. **Oficio** con el que remite su **Segundo Informe Trimestral de Actividades 2019**.

**Trámite** Se da por recibido y se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes

## X. CONGRESOS DE LOS ESTADOS

1. **Oficio** del Congreso del **estado de Quintana Roo**, con el que remite el **dictamen** que contiene el **informe de la Comisión Especial y Temporal para la Atención de la Petición** efectuada por el ciudadano **Mario Ernesto Villanueva Madrid**.

**Trámite** La Asamblea queda enterada

2. **Oficio** del Congreso del **estado de Oaxaca**, con el que remite **exhorto** al Congreso de la Unión para que, al momento de reformar y expedir las leyes secundarias en materia educativa, **considere las características propias y la biodiversidad cultural y étnica de Oaxaca, así como los instrumentos y propuestas educativas de dicha entidad**.

**Trámite** Se da por recibido y se turna a la Comisión de Educación

3. **Oficio** del Congreso del **estado de Yucatán**, con el que remite **exhorto** al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para que **den**



**seguimiento a la solicitud de activación de protocolos sanitarios a efecto de que ganaderos mexicanos puedan exportar y que la Guardia Nacional impida la entrada de ganado de Centroamérica.**

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

4. **Oficio** del Congreso del **estado de Yucatán**, con el que remite **exhorto** al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para que proceda a **implementar las medidas necesarias para que a los trabajadores de la educación y a todo el personal que atiende el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que optaron por el régimen de cuentas individuales antes del 31 de diciembre de 2007**, y así lo determinen, puedan reincorporarse al régimen de pensiones y poder tener una vida digna que les permita alcanzar los diez salarios mínimos que determina la Ley del ISSSTE.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

5. **Oficio** del Congreso del **estado de San Luis Potosí**, con el que remite **voto aprobatorio** al decreto que adiciona el apartado C, al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de personas, pueblos y comunidades afroamericanas.**

<b>Trámite</b>	La Asamblea queda enterada
----------------	----------------------------

6. **Oficio** del Congreso del **estado de San Luis Potosí**, con el que remite **proyecto de decreto** que **reforma** el primer párrafo del artículo 55 del **Código Civil Federal.**

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna para dictamen a la Comisión de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------



7. **Oficio** del Congreso del **estado de Jalisco**, con el que remite **exhorto** al Senado de la República para que realice un **pronunciamiento acerca de las represiones y agresiones que se han suscitado en la República Árabe Saharaui**.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores Asia - Pacífico - África
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

8. **Oficio** del Congreso del **estado de Jalisco**, con el que remite **reforma** al artículo 71 de la Constitución Política del estado de Jalisco, **a efecto de informar de la nueva conformación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**.

<b>Trámite</b>	La Asamblea queda enterada
----------------	----------------------------

9. **Oficio** del Congreso del **estado de Oaxaca**, con el que remite la **postulación de Monseñor Arturo Lona Reyes, para recibir la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República, correspondiente al año 2019**.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez,
----------------	--------------------------------------------------------------------------------

## XI.COMISIÓN PERMANENTE

1. **Oficio** con el que remite el **Inventario de asuntos turnados al Senado de la República**, durante el Segundo Receso del Primer Año de la LXIV Legislatura.

<b>Trámite</b>	La Asamblea queda enterada
----------------	----------------------------

## XII.RESPUESTAS ACUERDOS PROMOVIDOS POR LEGISLADORES

1. **Treinta y seis oficios** con los que remiten **respuestas** a acuerdos aprobados por la **Cámara de Senadores**.



<b>Trámite</b>	Se recibieron treinta y seis oficios con los que se remiten respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores, las cuales se encuentran publicados en la Gaceta del Senado y se remitirán a las senadoras y los senadores promoventes.
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## XIII. CÁMARA DE DIPUTADOS

### 1. Oficio con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Torres Ramírez, del PAN, el 22 de noviembre de 2018									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2019									
Votos a favor	458	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	458		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	236	73	42	25	26	27	11	11	7
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La minuta establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno procurarán la instrumentación de mobiliario para el estacionamiento de bicicletas y de otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios que ocupan.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**2. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena, el 21 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2019									
Votos a favor	459	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total		460	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	234	73	44	26	26	27	11	11	7
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece que los entes públicos podrán contraer financiamientos u obligaciones para proyectos de inversión pública productiva sustentable con la banca de desarrollo.

Entre lo propuesto, destaca:

- Definir este tipo de inversión como toda erogación por la cual se genere un beneficio social de carácter ambiental claro y definido.
- Indicar que la banca de desarrollo podrá recurrir al financiamiento con organismos financieros internacionales en los que el Estado mexicano ostente participación accionaria.
- Señalar los criterios que deberán observarse para contraer tales financiamientos.

En los artículos transitorios se establece lo siguiente: que las entidades federativas y, en su caso, los municipios realizarán las reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas a más tardar 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo; y que el Ejecutivo



Federal, en un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá expedir y armonizar las disposiciones reglamentarias que correspondan.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**3. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal, el 16 de enero de 2019.									
probada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2019									
Votos a favor	294	Votos en contra	142	Abstenciones	11	Votación total		447	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	214	42	0	22	1	0	0	10	5
En Contra	9	29	41	2	24	26	11	0	0
Abstenciones	7	2	0	5	0	0	0	0	1

**Síntesis**

La minuta establece actualizar diversas disposiciones en materia de Fondos para el Retiro particularmente sobre su régimen de inversión.

En el dictamen destaca lo siguiente:

- Considerar como "Administradoras" a las instituciones públicas que operan como Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).



- Sustituir el término y en consecuencia realizar cambios en el régimen jurídico aplicable, "Sociedades de Inversión" por el de "Fondos de Inversión".
- Establecer que los Fondos de Inversión se constituirán por un solo socio fundador ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y sin necesidad de acreditar su acta constitutiva y estatutos sociales ante notario o corredor público ni su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los Fondos de Inversión se constituirán como sociedades anónimas. Y deberán inscribirse en el Registro Nacional de Valores.
- Para organizarse y operar como Fondo de Inversión se requiere autorización de la CONSAR que será otorgada discrecionalmente, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Los Fondos de Inversión deberán operar con valores, documentos, efectivo y los demás instrumentos previstos en el régimen de inversión que se establezca mediante disposiciones de carácter general que emita la CONSAR, previa opinión del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la SHCP y del Comité Consultivo y de Vigilancia.
- Resaltar la facultad para aprobar los nombramientos de los contralores normativos y de los consejeros independientes de las Administradoras.
- Conocer de la amonestación, suspensión, remoción e inhabilitación de los contralores normativos y de los consejeros independientes de las Administradoras.
- Podrán emitir opinión respecto de las disposiciones de carácter general relativas al régimen de inversión al que deberán sujetarse los Fondos de Inversión.
- Las Administradoras sólo podrán cobrar a los trabajadores con cuentas individuales las comisiones con cargo a sus respectivas cuentas que las mismas establezcan de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la CONSAR.
- Para promover un mayor rendimiento neto a favor de los trabajadores, las comisiones por administración de las cuentas individuales sólo podrán cobrarse aplicando una comisión única



integrada por un componente calculado como un porcentaje sobre el valor de los activos administrados y un componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores.

- Cada Administradora deberá cobrar la comisión sobre bases uniformes, por lo que deberán cobrar las mismas comisiones por servicios similares prestados en Fondos de Inversión del mismo tipo, sin discriminar contra trabajador alguno.
- Los trabajadores que no cumplan con los requisitos exigidos para invertir en un Fondo de Inversión deberán traspasar los recursos invertidos en éste, a otro Fondo de Inversión en el que si sea admisible la inversión de sus recursos.
- Los Fondos de Inversión tendrán prohibido recibir depósitos de dinero, con excepción de las garantías que reciban de las contrapartes en operaciones de préstamos de valores e instrumentos financieros.
- En la subcuenta de aportaciones voluntarias podrán depositarse los recursos provenientes de fondos provisionales, haberes de retiro, cajas de ahorro, fondos de indemnizaciones y todos aquellos constituidos por los patrones a favor de sus trabajadores.
- Serán sancionados con prisión de tres a 15 años y multa de dos a tres veces el beneficio obtenido o la pérdida evitada a los miembros del consejo de administración, las personas que desempeñen funciones directivas, empleos, cargos o comisiones en las Administradoras o Fondos de Inversión.

En los artículos transitorios se establece que las sociedades de inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del presente decreto contarán con un plazo de 12 meses a partir de la entrada en vigor del propio decreto para solicitar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro la autorización de la reforma a sus estatutos sociales aplicables a los Fondos de Inversión.

Para ello reforma los artículos 3, 5, 8, 10, 16, 18, 27, 28, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 39 bis, 40, 41, 41 bis, 41 ter, 41 quáter, 41 quinquies, 42, 42 bis, 43, 44, 44 bis, 45, 46, 47, 47 bis, 49, 50, 53, 54, 56, 57, 58, 67, 68,



69, 71, 74, 74 quinquies, 79, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 100, 100-A, 100 bis, 103, 104, 105 y 106 de la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro.

En la sesión del 29 de abril de 2019, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba, en votación económica, la reserva presentada por la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) al artículo 43, segundo párrafo del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En la sesión del 29 de abril de 2019, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba, en votación económica, la reserva presentada por la Dip. Alejandra Pani Barragán (MORENA) a los artículos Séptimo y Octavo Transitorio, y adición de dos artículos transitorios al dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

*Votación en lo particular*

**En lo particular los artículos 5, 18, 33, 37, 39 Bis, 40, 43, 47, 48 y 106, en términos del dictamen; y la modificación de los artículos 43, séptimo y octavo transitorios, y la adición de dos artículos transitorios propuesta por la diputada Alejandra Pani Barragán y aceptada por la Asamblea.**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2019**

<b>Votos a favor</b>	<b>250</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>192</b>	<b>Abstenciones</b>	<b>16</b>	<b>Votación total</b>	<b>458</b>		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	<b>MORENA</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PES</b>	<b>PT</b>	<b>MC</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>SP</b>
<b>A favor</b>	212	0	0	21	1	0	0	10	6
<b>En Contra</b>	12	71	44	3	25	27	10	0	0
<b>Abstenciones</b>	13	2	0	1	0	0	0	0	0

**Trámite**

Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda

**4. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 211 Bis 1 del Código Penal Federal.**



*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla del PAN, el 28 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019									
Votos a favor	403	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	403		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	203	71	39	24	20	24	6	9	7
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece aumentar las sanciones para quien sin autorización:

- Modifique, destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad, a fin de imponer de dos a cinco años de prisión y de 300 a 600 días multa.
- Conozca o copie información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad, a fin de imponer de seis meses a tres años de prisión y de 150 a 250 días multa.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

***5.Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias.***

*Votación en lo general y en lo particular*



Iniciativa presentada por la Dip. Marcela Torres Peimbert del PAN, el 2 de abril de 2019.

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019**

<b>Votos a favor</b>	<b>425</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>0</b>	<b>Abstenciones</b>	<b>0</b>	<b>Votación total</b>	<b>425</b>		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	<b>MORENA</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PES</b>	<b>PT</b>	<b>MC</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>SP</b>
<b>A favor</b>	215	72	41	23	23	24	8	11	8
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Síntesis

La minuta establece crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Entre lo propuesto, destaca:

- Indicar que será un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal que tendrá como finalidad identificar a deudores y acreedores de obligaciones alimentarias establecidas en resolución judicial firme, a terceros relacionados con dichas obligaciones y brindar información en la materia.
- Señalar que estará conformado por una base de datos integrada por la información que proporcione el PJF, mismo que estará facultado para requerir de los deudores y acreedores los datos necesarios para su actualización.
- Detallar la información y categorías que conformará la base de datos.
- Establecer que el deudor alimentario deberá hacer llegar al Registro pruebas de la fecha y cuantía del pago de la pensión alimenticia, mismas que serán consideradas para registrar el cumplimiento de la obligación.
- Referir que se deberá disponer de un sitio web en el cual se genere automáticamente el certificado de no inscripción o, en su defecto, del estado del cumplimiento de las obligaciones.



- Detallar los trámites y procedimientos en los que se deberá establecer el requisito de presentación de certificados a efecto de poder realizarlos.
- Resaltar que ninguna persona inscrita en el Registro podrá salir del país cuando sea deudor alimentario moroso o exista prueba de que su salida tenga como finalidad la evasión de pago.
- Determinar que el Registro celebrará convenios con las sociedades de información crediticia a fin de proporcionar información en la materia, misma que deberá actualizarse mensualmente.

En los artículos transitorios se establece que:

- A partir de la entrada en vigor del presente decreto el Sistema Nacional DIF contará con un plazo de 300 días hábiles para la implementación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.
- Los congresos locales y los tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas y de la Ciudad de México contarán con un plazo no mayor a 120 días hábiles a partir del inicio de la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias para armonizar el marco normativo con los lineamientos que establezca el Sistema Nacional DIF.
- La autoridades encargada del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, en el término de 90 días naturales emitirá la normativa que establezca el formato, tiempo, modo y lugar para que las autoridades locales obligadas cumplan con las obligaciones establecidas a través del presente decreto.

Para tal fin modifica los artículos 103, 120 y se adiciona una sección Cuarta al Capítulo Tercero denominada –Del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias- que comprende los artículos 135 bis a 135 Septies de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**6. Oficio con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por la Dip. Julieta Macías Rábago de MC, el 4 de octubre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019									
Votos a favor	406	Votos en contra	7	Abstenciones	20	Votación total	433		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	218	74	16	22	25	26	8	9	8
En Contra	0	0	6	0	0	0	1	0	0
Abstenciones	2	0	16	1	0	0	1	1	0

**Síntesis**

La minuta establece que el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ellas no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado salvo en los casos que establezca el Reglamento.

Agrega que, en caso de que no existan vías públicas o accesos desde la vía pública, los propietarios de terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre deberán permitir el libre acceso a la misma, así como a las playas marítimas a través de los accesos que para tal efecto convenga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con los propietarios.



Se sancionará con multa de entre tres mil y hasta 12 mil veces la Unidad de Medida y Actualización Vigente a los propietarios de terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre o los titulares de concesiones, permisos, autorizaciones y acuerdos de destino respecto del aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre que por cualquier medio o acto impidan, inhiban, restrinjan, obstaculicen o condicionen el acceso a la zona federal marítimo terrestre y a las playas marítimas. **En caso de reincidencia se revocará la concesión, autorización o permiso observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley.**

Para ello adiciona el artículo 8, 127 y 154 de la Ley General de Bienes Nacionales.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna a las comisiones Unidas de Gobernación, de Federalismo y Desarrollo Municipal; y de Estudios Legislativos
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

***7. Oficio con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.***

*Votación en lo general y en lo particular*

<b>Iniciativa presentada por el Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz del PES, el 27 de septiembre de 2018.</b>									
<b>Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019</b>									
<b>Votos a favor</b>	439	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	439		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
<b>A favor</b>	228	73	42	23	22	26	8	8	9
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**



La minuta establece que el 19 de septiembre sea considerado como el "Día de la Unión Nacional" para ello la bandera deberá izarse a media asta en conmemoración de los sismos de 1985 y 2017.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**8. Oficio con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Barrera Badillo de Morena, el 20 de noviembre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019									
Votos a favor	445	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total		445	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	229	75	42	24	23	26	8	9	9
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece que en ningún caso puedan ser integrantes del Órgano de Gobierno de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal las personas que tengan o hayan tenido en los cinco años previos al inicio del proceso de designación, participación accionaria, intereses directos o intereses a través de familiares, en los términos de la fracción II de este artículo, o de dependientes económicos.



<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**9. Oficio con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario ES, el 18 de diciembre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019									
Votos a favor	413	Votos en contra	0	Abstenciones	5	Votación total	418		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	217	65	39	21	20	24	9	9	9
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	1	0	0	0	4	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece que las Reglas de Operación de los programas de Desarrollo Social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación se sujetarán a los principios de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, a efecto de posibilitar a los beneficiarios el pleno goce y ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones vigentes aplicables y en los instrumentos internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**10. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por la Dip. Ana Laura Bernal Camarena del Grupo Parlamentario del PT, el 21 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019									
Votos a favor	418	Votos en contra	2	Abstenciones	0	Votación total		420	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	213	71	37	24	25	28	10	9	1
En Contra	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece que el Premio Nacional de Deportivos se concederá a quienes por su actuación y desempeño hayan resaltado o sobresalido dentro del ámbito deportivo por su trayectoria destacada en el deporte mexicano y por el fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes.

Asimismo, determina que el Premio Nacional de Deportivos por la modalidad de fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes, se otorgará a un solo aspirante de entre las asociaciones y sociedades deportivas, así como entes de promoción deportiva a que se refiere la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Las candidaturas se propondrán al Consejo de Premiación dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre al 15 de octubre de cada año. El Consejo integrará los expedientes que procedan dentro de los



10 días siguientes y a continuación los pondrá a consideración del jurado, el cual entregará su dictamen a más tardar el 10 de noviembre.

Los premios se entregarán el 20 de noviembre de cada año en el marco de los festejos conmemorativos del aniversario de la Revolución Mexicana.

Para ello modifica los artículos 56, 59, 62, 63 63 bis; se derogan los capítulos IX Bis y IX Ter y pasando los artículos 59-63 y 63 bis a formar parte del Capítulo IX -Premio Nacional de Deportes- de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**11. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Pérez Rodríguez del Grupo Parlamentario de Morena, el 12 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019									
Votos a favor	420	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	420		
Sentido de la votación por partido									
<b>Votos</b>	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	218	67	39	21	24	25	10	8	8
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Síntesis



La minuta establece que un juez podrá determinar a un adolescente la condición de abstenerse de consumir drogas, estupefacientes y bebidas alcohólicas como parte de la suspensión condicional del proceso.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dicatamen a las comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**12. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 187 y adicional el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada las Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada del Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019									
Votos a favor	417	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total		417	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	215	67	37	20	25	25	10	10	8
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece que no procederán los acuerdos reparatorios y la suspensión condicional del proceso en el caso de los delitos patrimoniales cometidos sin violencia sobre las personas, siempre que no se hayan cometido en casa habitación o cuando el imputado haya celebrado otro acuerdo por hechos que correspondan a delitos dolosos, salvo que hayan transcurrido dos años de haber dado cumplimiento al último acuerdo reparatorio.



**Trámite** Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

**13. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo IV y el artículo 189 del Código Penal Federal.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por la Diputada Carmen Julia Prudencio González del Grupo Parlamentario MC, el 20 de septiembre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019									
Votos a favor	441	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total		441	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	227	71	39	23	27	26	10	10	8
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece sanciones de seis años de prisión al que cometa delito en contra de un servidor público en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o con motivo de ellas y de dos a 12 años de prisión si el delito se comete en contra de un servidor público encargado de la prevención, investigación y persecución de los delitos.

**Trámite** Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera

**14. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.**

*Votación en lo general y en lo particular*



**Iniciativa presentada por la Diputada Dulce María Sauri Riancho del Grupo Parlamentario del PRI, el 18 de diciembre de 2018.**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019**

<b>Votos a favor</b>	<b>419</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>0</b>	<b>Abstenciones</b>	<b>1</b>	<b>Votación total</b>	<b>420</b>		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	<b>MORENA</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PES</b>	<b>PT</b>	<b>MC</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>SP</b>
<b>A favor</b>	215	70	36	21	25	26	10	7	9
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	1	0	0	0	0	0	0	0	0

## Síntesis

La minuta establece que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria será nombrado por el Presidente de la República y dicho nombramiento estará sujeto a la ratificación de la Cámara de Diputados, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **15. Oficio con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 390 del Código Penal Federal.**

*Votación en lo general y en lo particular*

**Iniciativa presentada por la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del Grupo Parlamentario ES, el 26 de abril de 2019.**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019**

<b>Votos a favor</b>	<b>419</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>0</b>	<b>Abstenciones</b>	<b>0</b>	<b>Votación total</b>	<b>419</b>		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	<b>MORENA</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PES</b>	<b>PT</b>	<b>MC</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>SP</b>
<b>A favor</b>	214	69	38	21	26	25	9	9	8



<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Síntesis

La minuta establece que para el delito de extorsión se impondrá una pena de 10 a 25 años de prisión y de 250 a mil Unidades de Medida y Actualización al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **16. Oficio con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.**

*Votación en lo general y en lo particular*

<b>Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Morena, el 13 de noviembre de 2018.</b>									
<b>Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de junio de 2019</b>									
<b>Votos a favor</b>	<b>430</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>1</b>	<b>Abstenciones</b>	<b>8</b>	<b>Votación total</b>	<b>439</b>		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	<b>MORENA</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PES</b>	<b>PT</b>	<b>MC</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>SP</b>
<b>A favor</b>	232	56	42	26	26	23	9	9	7
<b>En Contra</b>	1	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	1	7	0	0	0	0	0	0	0

## Síntesis

La minuta establece las disposiciones para expedir la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana a fin de establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de administración pública federal deberán implementar para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas



relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.

La propuesta contempla también la creación de un Padrón Único de Confianza con el propósito de capturar, almacenar, custodiar, consultar, administrar y transmitir información concerniente a los contribuyentes que podrán ser beneficiarios de los programas.

*Votación en lo particular*

En lo particular los artículos 6, 11 y tercero transitorio, en términos del dictamen; y la modificación al artículo 13 propuesta por la diputada Dulce María Sauri Riancho y aceptada por la asamblea.

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de marzo de 2019.**

<b>Votos a favor</b>	368	<b>Votos en contra</b>	67	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	435		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
<b>A favor</b>	232	0	41	26	25	23	8	9	4
<b>En Contra</b>	1	64	0	0	0	0	0	0	2
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia; de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**17. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 39 Bis y 41 Bis a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.**

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**18. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y las fracciones I, II y III del**



***artículo 112 de la Ley de Migración, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.***

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios; y de Estudios Legislativos
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**19. *Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.***

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**20. *Oficio con el que expresa su conformidad con el Acuerdo de la Cámara de Senadores de desechar el proyecto de decreto que reformaba el artículo 5º. y adicionaba los artículos 43 Bis y 45 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.***

<b>Trámite</b>	La Asamblea quedará enterada
----------------	------------------------------

**21. *Oficio con el que expresa su conformidad con el Acuerdo de la Cámara de Senadores que desecha el proyecto de decreto que reformaba los artículos 2, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.***

<b>Trámite</b>	La Asamblea quedará enterada
----------------	------------------------------

**22. *Oficio con el que expresa su conformidad con el Acuerdo de la Cámara de Senadores que desecha el proyecto de decreto que reformaba y adicionaba diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.***



**Trámite** La Asamblea quedará enterada

**23. Oficio con el que informa que la Cámara de Diputados ha quedado legalmente instalada para funcionar durante el Primer Periodo de sesiones ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, y continuará en funciones la Mesa Directiva hasta el 5 de septiembre en curso.**

**Trámite** La Asamblea quedará enterada

#### XIV.INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

**1. Del De los senadores Julio *Menchaca* Salazar, Miguel Ángel *Navarro* Quintero, Rubén *Rocha* Moya y de la senadora Jesús *Lucía* Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario *Morena*, con proyecto de decreto que reforma los **artículos 235 y 247 de la Ley General de Salud.****

##### Síntesis

La iniciativa propone regular el uso de la cannabis con fines médicos y terapéuticos.

**Trámite** Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia, Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda

**2. De la Sen. María Guadalupe *Murguía* Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del *Partido Acción Nacional*, con proyecto de decreto por el que se **expide el Código Nacional de Procedimientos Familiares.****

##### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto expedir un código nacional que dé celeridad a la resolución de los conflictos en materia familiar y atienda a la necesidad de contar con procedimientos homologados en las distintas Entidades Federativas para con ello acelerar la solución de los conflictos, unificar los distintos criterios judiciales y reducir los costos para quienes solicitan acceso a la justicia.



<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

3. *Del Sen. Manuel **Añorve** Baños, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al **artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos**.*

### Síntesis

La iniciativa propone modificar el destino de los recursos recaudados por concepto del pago de derechos de personas extranjeras por la realización de actividades turísticas remuneradas. En ese sentido, plantea que, de los recursos que se destinen al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el 90% se usará exclusivamente para la promoción turística del país y de las entidades y un 10% para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que éste determine con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a la Cámara de Diputados
----------------	-------------------------------------------------

4. *De **diversos senadores** del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del **artículo 76** y adiciona el **artículo 137**, así como el Título Décimo "**De la Naturaleza**" a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.*

### Síntesis

La iniciativa propone establecer que la naturaleza es un organismo viviente del cual depende la supervivencia y la calidad de vida del ser humano y los demás seres vivos que coexisten en ella, por lo que tiene derecho a que se respete su existencia, a la restauración y a la regeneración de sus ciclos naturales, así como a la conservación de su estructura y funciones ecológicas.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------



5. De la Sen. Geovanna del Carmen **Bañuelos** de la Torre, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**, con proyecto de decreto que adiciona el **artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

### Síntesis

La iniciativa propone **facultar al Senado para autorizar a las áreas naturales protegidas**.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. Del Sen. Raúl **Bolaños** Cacho Cué y de senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al **artículo 18**; una fracción IX al **artículo 22**; y un Capítulo Sexto denominado **"De los consejos regionales para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa"** de la **Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**.

### Síntesis

La iniciativa propone **crear a los Consejos Regionales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, los cuales tendrían por objeto formular acciones y medidas que contribuyan al desarrollo económico y social de la región a través del aumento de la productividad y competitividad de áreas y sectores económicos.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Del Sen. Miguel Ángel **Mancera** Espinosa, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, con proyecto de decreto por el que se **expide la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis**.



**Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto expedir una ley que regule la siembra, cosecha, comercialización y uso del cannabis.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia, de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 8. De la Sen. Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 44, párrafo 1, incisos c), d), e), f), g), y h); 62 y 72, ambos en sus párrafos 1 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

**Síntesis**

La iniciativa propone incorporar lenguaje incluyente y al principio de paridad de género en la ley.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

- 9. El Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (Sin partido) presenta iniciativa por la que se deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo.**

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 10. De senadoras y senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Síntesis**

La iniciativa propone facultar al Congreso para expedir una legislación general en materia de juventud.



<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 11.** De la Sen. Martha Cecilia **Márquez** Alvarado, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con proyecto de decreto que adiciona un **artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

### Síntesis

La iniciativa propone establecer que Ejecutivo Federal deberá garantizar los recursos presupuestarios necesarios para el mantenimiento y la atención que se brinda en los refugios, de tal manera, que la asignación de recurso para los refugios, no debe de ser menor a la del ejercicio fiscal del año anterior.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 12.** Del Sen. Mario **Zamora** Gastélum, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III, IV y VIII del **artículo 12**; se reforma la fracción I y II del **artículo 16**; se reforman las fracciones IV, V y VIII del **artículo 18**; se reforma el párrafo primero; y se derogan los párrafos segundo y tercero del **artículo 23**; y se reforman los **artículos 26, 27 y 48 de la Ley General para el Control del Tabaco**.

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto regular la publicidad de cigarros en el país.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------

- 13.** De la Sen. Eva **Galaz** Caletti, del Grupo Parlamentario **Morena**, con proyecto de decreto que reforma el **artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**.

### Síntesis



La iniciativa propone otorgar un estímulo fiscal a las empresas que contraten personas con discapacidad visual.

**Trámite** Se turna para dictamen a la Cámara de Diputados

**14.** De la Sen. María Guadalupe **Saldaña** Cisneros, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con proyecto de decreto que adiciona el **artículo 1º de la Ley de la Industria Eléctrica**.

**Síntesis**

La iniciativa propone reconocer el derecho humano a la energía eléctrica.

**Trámite** Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Energía; y de Estudios Legislativos

**XV.DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

**1.** *Dictamen de las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Economía, por el que se aprueba el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, adoptada en Ginebra el dos de julio de mil novecientos noventa y nueve.*

**Trámite** Queda de primera lectura

**2.** *Dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y Estudios Legislativos, Segunda, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.*

**Trámite** Queda de primera lectura

**XVI.PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**1.** *Relativo al Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de*



**Guanajuato**, presentada por la **Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre**, del Grupo Parlamentario **Morena**.

### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte a diversas autoridades el estado de Guanajuato a que rindan un informe exhaustivo a esta Soberanía, respecto al estado procesal que guardan los expedientes 05/2004/L1/CU/RSIN, 133/2016-P y 67/2005/L1/CU/RCC, relativos al Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Guanajuato, consignados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de León, Guanajuato, así como la carpeta de investigación 96212/2018.

### Aprobado en votación económica

2. . Respecto a la omisión de los temas de **seguridad pública, salud, empleo y economía** en el **Informe del Ejecutivo Federal**, presentada por el **Sen. Marco Antonio Gama Basarte**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal para que remita a esta Soberanía un informe sobre la omisión de resultados importantes en temas sensibles para la sociedad mexicana e indique cuáles serían las acciones inmediatas para su atención en los rubros de seguridad pública, salud, empleo y economía.

**Trámite** Se turna para dictamen a la Comisión de Gobernación

3. Relativo a **implementar un programa de compra y subrogación de medicamentos oncológicos para niños, niñas y adolescentes**, presentada por la **Sen. Sylvana Beltrones Sánchez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

### Síntesis



La Senadora propone que el Senado de la República exhorte a la Secretaría de Salud, a diseñar e implementar un programa de compra y subrogación de medicamentos oncológicos para niños, niñas y adolescentes, cuando exista una situación de desabasto.

**Trámite** Se turna para dictamen a la Comisión de Salud

4. *En materia de Proceso Electoral, presentada por el Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al H. Congreso del estado de Nuevo León a dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente SRE-PSC-153/2018 por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sancione, de conformidad con la responsabilidad establecida en esta, al Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León, por la utilización de recursos públicos para la obtención de apoyos ciudadanos durante el registro de su candidatura independiente durante el Proceso Electoral 2017-2018.

**Aprobado en votación económica**

5. *Relativo a al procedimiento en contra de los Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Puebla, presentada por la Sen. Nancy de la Sierra Arámbaro, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que dé seguimiento y resuelva el procedimiento en contra de los Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Puebla, iniciado con motivo de las irregularidades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.



**Trámite** Se turna para dictamen a la Comisión de Gobernación

**SIENDO LAS 15:58, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES Y SE CITA A LA SIGUIENTE QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE, A LAS 11:00 HORAS.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Directora General de Difusión  
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

